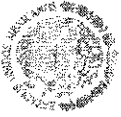


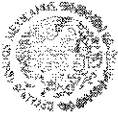
SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SCT PARA EL EJERCICIO 2016

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL EJERCICIO 2016

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SCT PARA EL EJERCICIO 2016****PRESENTACIÓN**

La Dirección General de Recursos Materiales, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades reglamentarias, requiere de planear, programar y controlar con la debida oportunidad el aprovechamiento de los bienes, por lo que se presenta el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el Ejercicio 2016, el cual se integra con la información remitida por las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT de esta Dependencia, relativa a los bienes muebles que ya no resultan útiles para el cumplimiento de sus funciones sustantivas y que, por lo tanto, se encuentran en condiciones de disposición final y baja de bienes muebles, de acuerdo con la normatividad aplicable. Cabe hacer mención que, el resultado al final del ejercicio 2016 se presentará para conocimiento a los miembros del Comité de Bienes Muebles.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 10, 12, 14, 26 y 36, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, 4º, 6º fracción XVII, 130 y 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, 7, fracciones IV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en las Normas Décima Sexta y Vigésima Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y en la disposición general 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus respectivas modificaciones, el suscrito MAP. Rodrigo Ramírez Reyes, Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expide el siguiente:

ACUERDO

UNO - Se autoriza el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el Ejercicio 2016.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de enero de dos mil dieciséis.

**ELABORÓ
DIRECTORA DE OPERACIONES,
ACTIVOS Y RIESGOS**

**VISTO BUENO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES**

**AUTORIZÓ
OFICIAL MAYOR**

[Signature]
**M:A:O. MARIA RAQUEL GASCA
SIGNORET**

[Signature]
**MTRA. MONICA MARIA IGLESIAS
SOBERO**

[Signature]
MAP. RODRIGO RAMIREZ REYES

BIENES MUEBLES: dentro de este contexto se consideran los siguientes bienes:



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SCT PARA EL EJERCICIO 2016

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	7,217	48%	13%	30.7%	8.3%	VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS
	KILOGRAMOS	62,098.30						
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	PIEZA	110	12%	36.6%	51%	0.4%	VENTA	GUÍA EBC, AVALÚO Y LISTA DE VALORES MÍNIMOS
	KILOGRAMOS	149,215.00						
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	PIEZA	7	100%				DONACIÓN	VALOR DE INVENTARIO
	KILOGRAMOS	8000.00						
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	1,749	68%	4%	27.5%	0.5%	VENTA	AVALÚO Y LISTA DE VALORES MÍNIMOS
	KILOGRAMOS	28,778.76						
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	PIEZA	1		100%			DONACIÓN	VALOR DE INVENTARIO
	KILOGRAMOS	0.50						
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	16		100%			TRANSFERENCIA	VALOR DE INVENTARIO
	KILOGRAMOS	394.00						
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	5	20%			80%	VENTA	LISTA DE VALORES MÍNIMOS
	KILOGRAMOS	5.60						
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (BIENES DE DESECHO)	PIEZA	38					DONACIÓN	VALOR DE INVENTARIO
	KILOGRAMOS	25.39						
TOTAL PIEZAS		9,143						
TOTAL KILOGRAMOS		248,517.55						

La descripción de los bienes se encuentra detallada en el Anexo I, del folio No. 000001 al 000878.

ELABORÓ

REVISÓ

[Signature]

[Signature]

M.A.O. MARIA RAQUEL GASCA SIGNORET
DIRECTORA DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS

MTRA. MONICA MARIA IGLESIAS SOBERO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

[Signature]

**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 10, 12, 14, 26 y 36, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, 4º, 6º fracción XVII y 130 de la Ley General de Bienes Nacionales; 7, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las normas Décima Sexta y Vigésima Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el suscrito MAP: Rodrigo Ramírez Reyes, Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se desincorporan del dominio público de la Federación los 9,127 Bienes Muebles del Programa Anual de Disposición Final del 2016, los cuales se detallan en el ANEXO 1 del presente acuerdo, que se encuentran al servicio de esta Dependencia, y que han dejado de ser útiles al servicio de la misma, en términos de los dictámenes emitidos por las Unidades Administrativas y Centros SCT correspondientes; en consecuencia, los referidos bienes pierden el carácter de inalienables. Asimismo, se autoriza se realicen los trámites a que haya lugar para que se desincorporen del patrimonio de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

BIENES MUEBLES: Dentro de este contexto se consideran los bienes detallados en el ANEXO 1 del Programa anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2016 del presente acuerdo, con números de página de la 000001 a la 000878.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá plenamente sus efectos en el momento en que se concrete la transmisión de la propiedad de los bienes muebles referidos.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de enero de dos mil dieciséis.

AUTORIZO
EL OFICIAL MAYOR

MAP. RODRIGO RAMÍREZ REYES